

**PRIMEROS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DEL PARAGUAY
MANUAL TECNICO DE JUDO**

CONTENIDO

- 1. ORGANIZACIÓN**
- 2. CATEGORÍA**
- 3. FECHA Y LUGAR**
- 4. PRUEBAS Y MEDALLAS**
- 5. CEREMONIA DE PREMIACIÓN**
- 6. SISTEMA DE COMPETENCIA**
- 7. PESAJE**
- 8. PROGRAMA DE COMPETENCIA**
- 9. REUNIONES TÉCNICAS**
- 10. INSTALACIONES Y MATERIAL DEPORTIVO**
- 11. PARTICIPANTES Y CUPOS**
- 12. REGLAMENTO GENERAL**
- 13. AUTORIDADES DE COMPETENCIA**
- 14. INSCRIPCIONES**
- 15. CONTROL AL DOPAJE**



1. COMITÉ ORGANIZADOR

I JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DEL PARAGUAY 2025

Ministro de la Secretaría Nacional de Deportes

Cesar Ramírez Cajé

Presidente del Comité Olímpico Paraguayo

Camilo Pérez López Moreira

Director General

Juan Carlos Orihuela

Coordinador Técnico Deportivo

Candido Rodrigo Arguello

Federación Paraguaya de Judo

Presidente: **Sergio Kanonnikoff**

Delegado técnico deportivo: **Silvia Ledesma**

2. CATEGORÍA

Los atletas deberán tener como mínimo quince (15) años cumplidos y un máximo de 23 años cumplidos al 31 de diciembre del 2025.

Categoría	Género	Edad min.	Edad máx.	Nacidos desde	Nacidos hasta
Senior	Femenino	15 años	23 años	2002	2010
	Masculino	15 años	23 años	2002	2010

3. FECHA Y LUGAR

La competencia de Judo en las ramas femenina y masculina de los I Juegos Deportivos Nacionales del Paraguay 2025, se celebrarán los días 1 y 2 de Noviembre de 2025 en la Secretaría Nacional de Deportes – Bloque 2.

4. PRUEBAS Y MEDALLAS

En los I Juegos Deportivos Nacionales del Paraguay 2025, se convocan las siguientes modalidades:



MODALIDAD INDIVIDUAL (14)	
RAMA MASCULINA (7)	RAMA FEMENINA (7)
1. Menos de 60 kg 2. Menos de 66Kg 3. Menos de 73 kg 4. Menos de 81 Kg 5. Menos de 90 kg 6. Menos de 100 Kg 7. Más de 100 Kg	1. Menos de 48 kg 2. Menos de 52Kg 3. Menos de 57 kg 4. Menos de 63Kg 5. Menos de 70 kg 6. Menos de 78Kg 7. Más de 78 Kg

MODALIDAD EQUIPO MIXTO (1)	
Femenino Menos de 57 kg Menos de 70 kg Más de 70 kg	Masculino Menos 73 Kg Menos 90Kg Más de 90Kg

Analizar la realización de la prueba equipo mixto

La reglamentación del Comité Organizador establece los siguientes premios (medallas puntuables):

RAMA FEMENINO	ORO	PLATA	BRONCE*
Menos de 48 kg	1	1	2
Menos de 52 kg	1	1	2
Menos de 57 kg	1	1	2
Menos de 63 kg	1	1	2
Menos de 70 kg	1	1	2
Menos de 78 kg	1	1	2
Mas de 78 Kg	1	1	2
TOTAL	7	7	14

RAMA MASCULINO	ORO	PLATA	BRONCE*
Menos de 60 kg	1	1	2
Menos de 66 kg	1	1	2



RAMA MASCULINO	ORO	PLATA	BRONCE*
Menos de 73 kg	1	1	2
Menos de 81 kg	1	1	2
Menos de 90 kg	1	1	2
Menos de 100 kg	1	1	2
Mas de 100 Kg	1	1	2
TOTAL	7	7	14

MODALIDAD	ORO	PLATA	BRONCE*
Equipos Mixtos	1	1	2

(*) En caso de corresponder, las medallas y lugares serán otorgadas de acuerdo con el Reglamento de Organización y Deporte de la Federación Internacional de Judo (IJF) y de la Federación Paraguaya de Judo.

5. CEREMONIAS DE PREMIACIÓN

Las ceremonias de premiación se efectuarán en los horarios previstos, respetando el período reglamentario de reclamos. Para la ceremonia de premiación los atletas deberán vestir los uniformes oficiales representativos de su departamento, capital Asunción y Fuerzas Armadas conforme las normas protocolares establecidas por el comité organizador de los I Juegos Deportivos Nacionales del Paraguay 2025.

Los atletas a premiar deberán presentarse 30 minutos antes de la hora prevista para la ceremonia en el lugar de premiación.

6. SISTEMA DE COMPETENCIA

Dependiendo del número de participantes en cada división:

- Sistema de números bajos para cuatro (4) atletas/equipos.

La llave se separa en parte superior y parte inferior. En la parte inferior habrá dos (2) atletas/equipos que tendrán un combate de semifinal para acceder a la final; mientras que, en la parte superior, los otros tres atletas/equipos competirán en un sistema de round robín para clasificar a la final. El atleta/equipo derrotado en la llave inferior debe competir con el segundo mejor atleta/equipo en el sistema de round robín por la medalla de bronce (sólo se otorga una medalla de bronce). El ganador del combate de la llave inferior se encuentra con el mejor atleta/equipo del sistema de round robín para definir las medallas de oro y plata.



- Para seis (6) atletas/equipos o más.

La competencia se realizará con sistema “**last 8**”, repescas desde cuartos de final. En cada categoría, los atletas son divididos en dos (02) grupos, según haya correspondido en el sorteo, y el sistema de eliminación llevará a dos (02) finalistas que luchan por la medalla de oro. Los atletas que hayan llegado hasta cuartos de final realizan dos (02) repescas. Los ganadores de cada una de ellas se enfrentan con el perdedor de semifinales del grupo contrario, por la medalla de bronce (2), los perdedores de este combate por la medalla de bronce ocupan el quinta lugar (2), y los perdedores del primer combate de repesca ocupan el séptimo lugar (2).

En el caso de que un atleta no se presente después del pesaje oficial, el oponente será valorado con fusen gachi (10 puntos).

Bye: un Bye no es considerado un combate ganado. Un competidor que reciba un Bye no será llamado al tatami.

7. PESAJE

- Se efectuará de acuerdo con el programa de competencias, el lugar se informará en la reunión técnica. El delegado técnico deportivo será responsable del pesaje.
- El pesaje no oficial será el día anterior a su competencia, de 15:30 hrs. a 16:00 hrs. y el oficial de 16:00 hrs. a 17:00 hrs. en el sitio designado.
- No está permitidas fotografías o filmaciones en la zona de pesaje.
- Todos los entrenadores y otros delegados del equipo deben salir de la sala de pesaje antes del comienzo del pesaje oficial.
- Los atletas pueden pararse en la báscula sólo una vez durante el período oficial de pesaje.
- El atleta se pesará usando sólo ropa interior (hombres – calzoncillos, mujeres - calzoncillos y sujetador). Cualquier objeto en la cabeza, relojes, gafas, calcetines, joyas y piercings corporales deben ser retirados.
- El atleta puede quitarse la ropa interior para asegurarse de que alcanzan el límite de peso mínimo o máximo de la categoría de peso en la que están inscritos.
- Para proteger la privacidad de los atletas, los oficiales responsables de la supervisión del pesaje serán del mismo sexo de los atletas.
- Si el atleta no comparece para el pesaje durante el período de pesaje oficial, habrá una observación al lado de su nombre en la lista de pesaje oficial. Un oficial de pesaje y un miembro de la comisión deportiva o de la comisión de arbitraje firmarán al lado de la

nota que testifica su ausencia. El atleta será excluido de la competencia en aquella categoría de peso.

- Si el peso del atleta no se encuentra dentro de los límites establecidos para la categoría en la que está inscrito, el peso exacto será apuntado. Un oficial de pesaje, un miembro de la comisión deportiva o de la comisión de arbitraje, el propio atleta o un miembro de su delegación firmarán al lado del peso señalado. El atleta será excluido de la competencia en aquella categoría de peso.

- Si en cualquier etapa durante el periodo de pesaje, el atleta no cumple con las instrucciones de cualquier oficial o de un miembro de la comisión deportiva o de la comisión de arbitraje, o no cumple con los requisitos de la IJF o de la FPJ, dicho atleta será impedido de participar en el pesaje y la naturaleza de la infracción será llevada inmediatamente al director deportivo y al director de arbitraje de la Federación Paraguaya de Judo.

El Comité Organizador ofrecerá un mínimo de seis (6) oficiales (entre ellos tres (3) mujeres) para cada día de pesaje para auxiliar a los miembros de la comisión deportiva y de la comisión de arbitraje.

Cuando dichos oficiales no estén disponibles, serán nombrados dos personas para el escrutinio del mismo sexo de los competidores, sujeto a la aprobación del director deportivo y del director de arbitraje de la Federación Paraguaya de Judo.

8. PROGRAMA DE COMPETENCIA

El programa de competencia es tentativo y está sujeto a cambios aprobados por el Comité Organizador de los I Juegos Deportivos Nacionales del P2025.

Fecha	Sesiones	Horarios	Evento	Género
31-Oct		09:00 - 12:00	Confirmación de inscripciones finales por modalidad	Masculino/Femenino
		14:00 - 15:00	Reunión Técnica y Sorteo de modalidad individual y modalidad equipos mixtos	Masculino/Femenino
		16:00	Clínica de Arbitraje	Masculino/Femenino
	S1 17:30 a 19:00	15:30 - 16:00	Pesaje no oficial	Masculino/Femenino
		18:00 - 19:00	Pesaje oficial y control de judogi	Masculino

Fecha	Sesiones	Horarios	Evento	Género
1-Nov	S2 09:00	09:00 – 09:45	Pesaje 5%	Masculino/Femenino
		10:00	Preliminares	MAsculino/Femenino
	S3 16:00	16:00	Finales	Masculino/Femenino
Fecha	Sesiones	Horarios	Evento	Género
2-Nov	S4 10:00	09:00 – 09:45	Pesaje 5%	Equipos Mixtos
		10:00	Preliminares y Finales	Equipos Mixtos



9. REUNIONES TÉCNICAS

La Reunión Técnica se llevará a cabo en sede SND Auditorio el viernes 31 de octubre del 2025, de 14:00 a 15:00 hs.

Cada departamento, capital Asunción y Fuerzas Armadas podrá asistir con dos (2) representantes, sólo uno (1) con derecho a voto.

El delegado técnico presidirá la reunión

En la reunión técnica se realizará el sorteo para la determinación de las llaves de la competencia.

Clínica y reunión de arbitraje: Se llevará a cabo el viernes 31 de octubre del 2025 a las 16:00 horas, en el lugar de competencia. Uso de judogi blanco

10. INSTALACIONES Y MATERIAL DEPORTIVO

10.1. Instalaciones y Competencias

Se contará con el equipo necesario y reglamentario, de acuerdo con lo que dispone el reglamento de competencia de Judo de la IJF, la FEPAJ.

10.2. Instalación de Entrenamiento

El acceso será permitido solamente a miembros de los equipos acreditados. La entrada al público no será permitida. El Comité Organizador proporcionará los horarios de entrenamiento con la debida antelación.

11. PARTICIPANTES Y CUPOS

Podrán participar los atletas de los departamentos, capital Asunción y Fuerzas Armadas debidamente inscriptos y habilitados por el Comité Organizador.

Cada departamento, capital Asunción y Fuerzas Armadas podrá participar en:

- **Modalidad Individual:** Cada departamento o capital podrá inscribir en siete (7) competidores masculinos y siete (7) competidoras femeninas. En cada una de las divisiones de peso convocadas.
- **Modalidad Equipos Mixtos:** Cada departamento, capital Asunción y Fuerzas Armadas podrá inscribir un equipo mixto. Solo los atletas participantes en las categorías individuales pueden participar en esta modalidad. Todos los departamentos, capital Asunción o Fuerzas Armadas, que tengan un equipo completo (aquellos que cuentan con atletas capaces de competir en las 3 categorías de esta modalidad) pueden participar. Cada equipo estará

compuesto por seis (6) atletas (3 mujeres y 3 hombres) y tiene la posibilidad de tener hasta seis (6) reservas (3 mujeres y 3 hombres). Si hay lesiones o enfermedades durante la competencia un equipo puede competir con un mínimo de cuatro (4) atletas. Se puede inscribir un total de 12 atletas con un máximo de dos (2) atletas por categoría.

Cada departamento, capital Asunción y Fuerzas Armadas podrá inscribir un máximo de cuatro (4) oficiales así: un (1) delegado, dos (2) entrenadores y un (1) asistente técnico.

Estas cuotas serán parte del 25% integral de cada delegación.

Todos los atletas deberán cumplir con las condiciones exigidas por los reglamentos vigentes de la CPJ.

11.1. Cuota Mínima

Cada prueba se habilitará con un mínimo de cuatro (4) departamento incluidos capital Asunción y Fuerzas Armadas.

11.2. Documentos de Participación

La cedula de identidad en formato físico y/o electrónica será indispensable su presentación para poder participar en la competencia.

12. REGLAMENTO GENERAL

Las competencias se organizarán y realizarán de acuerdo con los reglamentos vigentes de la IJF, adaptadas por la CSJ.

Sorteo: se realizará en la reunión técnica conforme al reglamento de la IJF.

Los casos no previstos en este reglamento serán resueltos de la siguiente manera:

- De orden general: por el Comité Organizador de los I Juegos Deportivos Nacionales del Paraguay 2025, de conformidad con las regulaciones de la Federación Paraguaya de Judo.
- De orden técnico: de acuerdo a las normas de la CSJ.

12.1. Reglas de competencia

El desarrollo de las pruebas durante los Juegos queda bajo la responsabilidad de la Federación Paraguaya de Judo, acuerdo con los reglamentos vigentes **12.2. Protestas y Apelaciones**

Se resolverán de acuerdo al reglamento de la IJF y la CSJ.



12.3. Uniformes de Competencia

Árbitros: el uniforme será camisa blanca de manga corta, pantalón gris claro, chaqueta negra, corbata negra y calcetines negros.

Atletas: Los atletas utilizarán judogi blanco y azul (dependiendo de su ubicación en la planilla) de acuerdo con los requisitos establecidos por las reglas internacionales de competencia de la FIJ, adoptados por la CSJ. Las competidoras deben usar debajo de la chaqueta del judogi, una camiseta o malla blanca lisa, de manga corta, de tela resistente suficientemente larga como para insertarla dentro de los pantalones, la camiseta debe ser de cuello redondo y no pueden tener marcas o dibujos visibles.

Control de judogui – publicidad: cada delegación departamental, capital Asunción y Fuerzas Militares, debe asegurarse de que la publicidad que aparezca en los judoguis cumpla las normas establecidas por IJF y la CSJ. No se aceptará ningún judogui que no las cumpla.

Entrenadores:

- Sorteo: traje formal (chaqueta, pantalones, camisa y corbata para los hombres; chaqueta, pantalones/falda/vestido, blusa para las mujeres) y zapatos formales (no zapatos deportivos ni sandalias).
- Rondas preliminares: buzo con pantalones que llegan hasta los zapatos. Los entrenadores pueden llevar camisetas oficiales de manga corta o larga y zapatos deportivos (no sandalias).
- Para el bloque final: traje formal (chaqueta, pantalones, camisa y corbata para los hombres; chaqueta, pantalones/falda/vestido, blusa para las mujeres) y zapatos formales (no zapatos deportivos ni sandalias).

13. AUTORIDADES DE COMPETENCIA

Los árbitros serán seleccionados por la comisión de arbitraje de la FPJ.

El arbitraje será coordinado por el director de arbitraje de la FPJ o por quien designe la institución.

14. INSCRIPCIONES

Todos los departamentos, capital y Fuerzas Armadas a través de su coordinador departamental, capital Asunción y Fuerzas Armadas deberán realizar su proceso de inscripción a través del sistema de información de los I Juegos Deportivos Nacionales del Paraguay 2025



Es necesario enviar sus solicitudes de **intención de participación departamental, capital Asunción y Fuerzas armadas**, en los formatos oficiales que el Comité Organizador defina, hasta las 23:00 horas y 59 minutos del día lunes 30 de junio del 2025, **intención de participación por deportes y modalidades** hasta las 23:00 horas y 59 minutos del día viernes 18 de julio del 2025.

14.1. Inscripción Numérica

En la inscripción numérica deberá indicarse la cantidad (sin especificar los nombres) de atletas, oficiales, cuerpos técnicos y auxiliares, en deportes individuales y por equipo que integran la delegación. Deberán recibirse en la coordinación técnica de los I Juegos

Deportivos Nacionales del Paraguay 2025 hasta las 23:00 horas y 59 minutos del día jueves 14 de agosto del 2025.

14.2. Lista Larga (Inscripción Nominal Preliminar)

La lista larga de atletas, oficiales, cuerpos técnicos, personal administrativo y auxiliar deberá ser enviada a la coordinación técnica de los I Juegos Deportivos Nacionales del Paraguay 2025 hasta las 23:00 horas y 59 minutos del día viernes 22 de agosto del 2025.

14.3 Inscripción Nominal

La coordinación técnica recibirá la inscripción nominal de deportes de conjunto hasta las 23:00 horas y 59 minutos del día Martes 30 de setiembre del 2025.

Después de la fecha establecida, no se podrán realizar cambios de inscripción o incorporación de participantes.

El Comité Organizador validará las inscripciones únicamente con la recepción de los formatos oficiales, los cuales deberán estar debidamente firmados y sellados por las autoridades departamentales, intendencia de Asunción y Fuerzas Armadas.

15. CONTROL AL DOPAJE

Las pruebas para el control del dopaje serán realizadas por la Comisión Médica del Comité Organizador de los I Juegos Deportivos Nacionales del Paraguay 2025 de acuerdo a lo expresado en las Normas Antidopaje, el reglamento de la IJF y de acuerdo a las Reglas Antidopaje aprobadas por la WADA.

